

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

JORGE BARBERINI
COORD. GEN. DE AUTOMOTORES
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

COORDINACIÓN GENERAL DE AUTOMOTORES

A. JAVIER HUBERT
GERENTE GENERAL OPERATIVO

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

I) **Objeto:** Las Especificaciones Técnicas de referencia tienen por objeto la provisión del Servicio de Alquiler de Vehículos (sin chofer) para el cumplimiento de las tareas relativas a la carga de materiales livianos, repuestos y maquinaria liviana utilizada en el mantenimiento diario de cada línea, el reparto de insumos, el traslado de herramientas de mano y de personal administrativo, en las diversas gerencias/líneas de la empresa. Este pedido se realiza debido a que los siguientes vehículos quedaron sin adjudicar según se dispuso en la Reunión de Directorio Nro 161 con fecha 26 de Enero de 2017 en la que se trató el expediente tre-sof-sofs 2889/16 (ítem 2 y 4). Los renglones no fueron otorgados por no haberse recibido ofertas admisibles de acuerdo a lo requerido esa licitación. Estos vehículos son de vital importancia para el funcionamiento normal de los trabajos a los que se encuentran afectados por lo cual se solicita nuevamente la contratación

II) Vehículos Requeridos:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	Camioneta Tipo Pick Up Doble Cabina 4x2 Con Porta escalera	5
2	Utilitario con Asientos (5pax)	17

*Cantidad mínima de licitación CINCO (5) unidades por ítem.

III) **Plazo de Entrega:** El Contratista/Locador deberán entregar los vehículos que componen los ítems que se detallan en el punto anterior dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles, computados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

IV) **Plazo de Vigencia del Contrato:** DOCE (12) meses, sin límite de kilometraje.

V) Requisitos Técnicos

V.1.- **Antigüedad de los Vehículos:** 0KM o como máximo DOS (2) años, y no más de 80.000 Km. de uso.

V.2.- **Equipamiento:** Los vehículos requeridos deberán contar –como piso mínimo- con los siguientes elementos numerados en el **Anexo 1**, de conformidad con la Ley Nacional N° 24.449 y sus Decretos Reglamentarios.

JORGE BARBERINI
COORDINADOR GENERAL DE AUTOMOTORES
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

VI) **Documentación del Vehículo:** Los vehículos deberán contar –como recaudo de admisibilidad de las propuestas- con la siguiente documentación:

- Título Automotor.
- Habilitación correspondiente
- Revisión Técnica Obligatoria/V.T.V.
- Seguro contra todo riesgo c/franquicia equivalente al 3% del valor del vehículo.
- Services al día.
- Patentes al día
- Certificado de inscripción RUTA en vehículos que así lo requieran.

VII) **Obligaciones del Contratista/Locador:** Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y en el Pliego de Condiciones Particulares que al efecto se confeccione, el contratista/locatario deberá cumplir con las siguientes cargas:

- a) El titular del vehículo deberá abonar las multas derivadas de eventuales infracciones de los conductores, cuyo monto será reembolsado por la SOFSE mediante la debida acreditación de su pago por parte del titular contra rendición mensual.
- b) El titular del vehículo deberá abonar los servicios técnicos correspondientes a medida que se vaya cumpliendo el kilometraje necesario. A su vez deberá entregar al momento de poner a disposición el vehículo en alquiler los comprobantes que así lo acreditan como el Manual.
- c) El vehículo deberá ser cotizado y entregado sin chofer.
- d) El titular del vehículo deberá reemplazar la unidad entregada en alquiler en el caso que resulte inutilizada ya sea por desperfecto, siniestro, hurto, robo y/o colisión, o cualquier otra causa no especificada que impida a la SOFSE contar con el vehículo objeto del presente, para lo cual deberá ser debidamente notificada por esta última a dichos fines. En un plazo menor a los CINCO (5) días hábiles. En caso de no respetarse este plazo, se le descontará el pago y se procederá a tomar la sanción correspondiente.



JORGE BARBERINI
COORD. GRAL. DE AUTOMOTORES
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO



ANEXO I

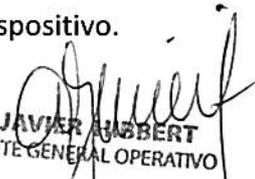
A: JAVIER HIGERT
GERENTE GENERAL OPERATIVO

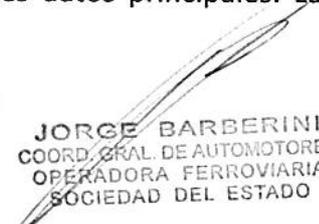
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

JORGE BARBERINI
COORD. GEN. DE AUTOMOTORES
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

.1. Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina con porta escalera: Cantidad 5

- Tipo de vehículo: Camioneta 4x2 Doble Cabina
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV/rpm): Mínimo 125 cv
- Cilindrada (cm3): Mínimo 1900.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Dirección: Asistida Electrónica
- Capacidad del Tanque en litros: 80 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3050
- Capacidad de carga (kg): mínimo 900 kg.
- Enganche: Sí, tipo bocha
- Porta escalera: Sí.
- Parabrisas Laminados: Si.
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Radio AM-FM / Reproductor de CD: Sí
- Protección caja plástica: Si.
- Kit de Seguridad: Si
- ABS: Si
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta a dos años (máximo modelo 2014) y kilometraje menor a ochenta mil.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.


A. JAVIER HUBERT
GERENTE GENERAL OPERATIVO


JORGE BARBERINI
COORD. GRAL. DE AUTOMOTORES
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

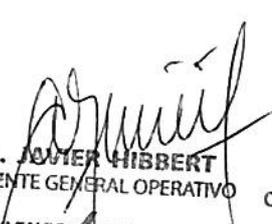
Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

- *RGP posicion online | XGP posicion offline
- * 100215101251 Fecha y hora de la posicion: formato ddMMyyHHmmss - UTC
- * -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres
- * -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres
- * 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres
- * 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte (0..359)
Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270 - 3 caracteres
- * 3 Posicion 3d
- * 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)
- * FF0100 valor fijo
- * ID=123456 id del equipo GPS
- * #4856 número de paquete
- * ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo.

Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.



A. JAVIER HIBBERT
GERENTE GENERAL OPERATIVO

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

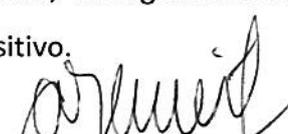


JORGE BARBERINI
COORD. GRAL. DE AUTOMOTORES
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO



.2. Utilitario con cinco asientos: Cantidad 17

- Tipo de vehículo: Automóvil utilitario 4/5 puertas.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel/Nafta
- Potencia (CV/rpm): Mínimo 65.
- Cilindrada (cm3): Mínimo 1400.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Dirección: Asistida electrónica/hidráulica.
- Capacidad del Tanque en litros: 40 o superior.
- Espacio (largo/ancho/alto/mm) mínimo: 4200/1800/1800.
- Distancia entre ejes (mm): Mínimo 2600.
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Vidrios en puertas laterales y traseras: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Parabrisas Laminados: Si.
- Radio AM-FM / Reproductor de CD: Sí.
- Capacidad de carga: mínimo 600kg
- Kit de Seguridad: Sí
- Airbag: Reglamentarios
- ABS: Sí.
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta a dos años (máximo modelo 2014) y kilometraje menor a ochenta mil.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.


A. JAVIER HIBBERT
GERENTE GENERAL OPERATIVO


JORGE BARBERINI
COORD. GRAL. DE AUTOMOTORES
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego retransmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

- *RGP posicion online | XGP posicion offline
- * 100215101251 Fecha y hora de la posicion: formato ddMMyyHHmmss - UTC
- * -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres
- * -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres
- * 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres
- * 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte (0..359)
Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270 - 3 caracteres
- * 3 Posicion 3d
- * 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)
- * FF0100 valor fijo
- * ID=123456 id del equipo GPS
- * #4856 número de paquete
- * ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo.

Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

A. JAVIER HIBBERT
GERENTE GENERAL OPERATIVO

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

OPERADORA FERROVIARIA S.E.

JORGE BARBERINI
COORD. GEN. DE AUTOMOTORES
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO